

PUNTOS de suscripcion.

En la Redaccion calle de los Remedios, número 10 cuarto bajo. En la libreria de Ties, calle de Carretas, y en la de Nuñez calle de Atocha, núm. 47.

# EL MERCADO.

PRECIO. SEIS REALES AL MES. ANUNCIOS GRATIS.

Los anuncios se entregan a los repartidores al tiempo de recibir el periódico, ó se remitirán a la Redaccion del mismo.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 4 y 33 minutos de la mañana.—Se oculta a las 7 y 27 minutos de la tarde.  
EL DIA 13 DE LA LUNA.—Sale a las 5 y 20 minutos de la tarde.—Se pone a las 4 de la mañana.

### SANTO DEL DIA.

#### SAN JUAN BAUTISTA.

Nació a los tres meses de la Encarnacion del Verbo eterno, fue hijo de San Zacarias y de Santa Isabel, prima de Maria Santisima; los cuales eran justos y guardaban la ley de Dios enteramente. No tenian hijos, asi porque Isabel era esteril y ambos de mucha edad. Estando ofreciendo incienso al señor bajó el angel Gabriel y le dijo: No temas Zacarias, porque tu oracion ha sido oida y tu muger parirá un hijo el que llamarás Juan y será causa de gozo y alegría; y muchos se regocijarán en su nacimiento, porque será grande delante del Señor, éste fue el santo precursor que hoy celebramos, el cual fue santificado en el vientre de su madre y lleno del Espíritu Santo, y el primero que predicó el reino de los Cielos y la penitencia.

### EFEMERIDES.

203 antes de Jesucristo. Scipion derrotó a las tropas del rey de Numidia.  
1541. Muere asesinado en Lima don Francisco Pizarro.  
1809. En todo lo restante de este mes evacuan los mariscales Soult y Ney la Galicia y el Norte de Portugal. Mina reconquista a Zaragoza, y Suchet evacua el reino de Valencia a escepcion de la plaza de Peñíscola.  
1833. Siguen las funciones por la jura de la augusta princesa de Asturias: los maestrantes dan una de torneos en la plaza de toros, y por la noche sale por las calles de esta corte la máscara real con carros triunfales y alegorias.  
1837. Juran los vecinos de Madrid en las parroquias la actual Constitucion.

### OBSERVACIONES METEREOLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMÓMETRO.		BARÓMETRO.	ATMÓSFERA.
	REAUMUR.	CENTÍGRADO.		
7 de la mañ.	16 s. 0.	20 s. 0.	26 p. 3 l.	Despejado.
12 del dia.	26 s. 0.	31 1/4 s. 0.	26 p. 4 l.	Idem.
5 de la tarde.	27 s. 0.	32 3/4 s. 0.	26 p. 4 l.	Idem.

### ADVERTENCIA.

La empresa del MERCADO, cuyo único anhelo es complacer a sus apreciables suscritores y cumplirles sus empeños con exactitud, tomó las disposiciones necesarias para que tuviese efecto dentro del término fijado la entrega de la obra respectiva al corriente mes, que es la del interesante y desconocido *Viaje de Barrigton a la Nueva-Holland*: encomendó la traduccion a uno de los literatos mas distinguidos, y el grabado de la preciosa lámina que la acompañará a un acreditado artista.

A pesar de todo esto y de no haber perdonado la empresa gasto ni fatiga alguna, circunstancias imprevistas, y los muchos inconvenientes que ha tenido que superar, ademas del poco tiempo que se le ha dado al grabador para la egecucion de la lámina por ser el primer mes y estar ya comprometido con otros trabajos anteriores, la han privado de poder entregar la obra el 20 del corriente como tenia prometido.

Por fortuna han desaparecido ya tales obstáculos, y la obra se entregará a los señores suscritores a la mayor brevedad, puesto que se está trabajando en ella con toda asiduidad: en el interin ha creido la empresa de su deber hacerles esta manifestacion esperando se persuadirán de su inculpabilidad en la tardanza, habiendo tomado las mas esquisitas precauciones para que no se repita.

Con el objeto de satisfacer todos los gustos y exigencias de los señores suscritores se alternará sucesivamente en la clase de entregas, es decir, que en un mes será de novelas, otro de viages y otro de historia natural etc.

Ademas ha dispuesto la empresa hacer muy en breve varias mejoras en el MERCADO que serán sin duda de la aprobacion de los señores suscritores, los cuales recibirán con uno de nuestros próximos nú-

meros una de las dos láminas que se ofrecieron anteriormente.

## PARTE OFICIAL.

### CRONICA CIVIL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Cuarta seccion.—Circular.

Excmo. Sr.: He dado cuenta a S. M. la Reina Gobernadora del espediente instruido en este ministerio de mi cargo sobre la creacion de un Instituto de segunda enseñanza en la ciudad de Santander; y enterada S. M., deseando que se organice tan útil establecimiento segun lo requieren las luces del siglo y las particulares circunstancias de aquella poblacion, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se establece en Santander un Instituto elemental de segunda enseñanza con la denominacion de *Instituto cantábrico*.

2.º Para la organizacion de este instituto, y hasta que la nueva ley de segunda enseñanza fije el régimen que ha de seguirse para esta clase de establecimientos, continuará la actual junta directiva y administrativa del Instituto provisional, siendo su presidente el jefe político de la provincia.

3.º Los fondos del Instituto cantábrico consistirán: 1.º En las rentas que pertenecieron al antiguo seminario cántabro. 2.º En 300 reales anuales que ha ofrecido dar el ayuntamiento de la capital para este objeto.

3.º En los 240 rs. que estan señalados en el dia a la junta de comercio para sus enseñanzas, que se refundirán en las del Instituto. 4.º En los derechos de matricula y prueba de curso que habrán de exigirse a los alumnos, con arreglo a la real orden de 8 de enero de 1838. 5.º En las rentas correspondientes a las enseñanzas de latinidad que tenian los jesuitas en la misma capital. 6.º En las memorias, fundaciones y obras pias cuyo objeto haya caducado en la provincia, y puedan aplicarse al Instituto, despues de satisfechas las obligaciones de instruccion primaria de los pueblos en que se hallen. 7.º En los demas arbitrios que el ayuntamiento de Santander y diputacion provincial propongan ó puedan adoptar desde luego con arreglo a las leyes.

4.º Los estudios de este Instituto se dividirán en estudios propios de segunda enseñanza y en estudios de ampliacion

Los primeros serán: Gramatica castellana y latina con elementos de literatura, a cargo de dos profesores.

Elementos de matemáticas, teneduria de libros y partida doble, dos profesores.

Elementos de ideologia, de moral y religion, un profesor.

Elementos de geografia é historia, principalmente española, un profesor.

Nociones elementales de fisica y química en sus aplicaciones mas usuales, un profesor.

Nociones elementales de historia natural del mismo modo que la asignatura anterior, un profesor.

Los estudios de ampliacion serán: Náutica, un profesor.

Dibujo aplicado a las artes, un profesor.

Inglés y francés, un profesor.

5.º Los profesores que hayan de desempeñar estas diferentes asignaturas serán nombrados interinamente por el gobierno a propuesta de la direccion general de estudios.

6.º Los sueldos de los catedráticos no pasarán de 80 rs. ni bajarán de 40. La junta directiva del Instituto propondrá al gobierno los que dentro de estos límites convenga señalar a cada asignatura, atendidas las circunstancias del pais.

7.º Uno de los profesores elegido por la junta y aprobado por el gobierno, hará las veces del director del Instituto, y por este encargo disfrutará del máximo del sueldo, ó 20 rs. mas si por su asignatura le correspondiese ya dicho máximo.

8.º La junta propondrá el reglamento interino que convenga adoptar para el régimen interior del establecimiento y el orden de los estudios, verificándolo a la mayor brevedad, a fin de que pueda recaer la resolucion de S. M. antes de que principie el curso próximo venidero.

9.º Procurará la misma junta averiguar las fundaciones que puedan ser aplicadas en la provincia al Instituto, y examinará qué otros arbitrios se podrán adoptar para aumentar los fondos del establecimiento a fin de darle toda la perfeccion debida; y con el informe del ayuntamiento, de la diputacion provincial y del jefe poli-

tico pasarán los espedientes al gobierno para la resolucion que convenga.

De real orden lo comunico a V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de junio de 1839.—Juan Martin Carramolino.—Sr. presidente de la direccion general de estudios.

Quinta seccion.—Circular.

He dado cuenta a S. M. la Reina Gobernadora del espediente instruido por la diputacion provincial de Madrid a solicitud de D. José de Acebo y Perez, arquitecto de la academia de S. Fernando, para que se le espida el título de agrimensor sin previo exámen. Enterada S. M., y con presencia de lo que ha informado en el asunto la referida academia, se ha dignado resolver que a los arquitectos aprobados por cualquiera de las de nobles artes se les espida el título de agrimensores, cuando lo soliciten, con solo acreditar que han obtenido el de tales arquitectos, acompañando la certificacion competente a la instancia que debe presentar cada interesado al jefe político respectivo, a fin de que pasándola a este ministerio se la de el curso regular hasta que se les espida el título, previo el pago de los derechos establecidos, y rebajándose de ellos la parte correspondiente al exámen de que se les dispensa. Dígolo a V. S. de real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de junio de 1839.—Carramolino.—Señor jefe político de...

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Cuarta seccion de quintas.

No habiéndose completado el cupo de soldados y suplentes de esta seccion con los mozos comprendidos en el n.º cuádruplo, se cita a todos los restantes del sorteo de la primera edad, ó sea los que han obtenido los números desde el 349 al 391 ambos inclusivos, para que el martes 25 del corriente concurran personalmente a la sala de columnas del Excmo. ayuntamiento, para continuar el llamamiento y declaracion de soldados, yendo provistos los que tengan esencion de los documentos necesarios, pues no se dilatará el llamamiento con ningun motivo ni aun con el de tener que recurrir a otros pueblos ó esperar testigos ausentes; en inteligencia que sino fueren habidos

para la citacion personal que se está practicando, y faltasen á la presentacion no les dispensará de la pena de prófugo que previene el art. 98 de la ordenanza vigente de reemplazos, por estar dispensada dicha citacion personal con respecto á los sorteados en Madrid, segun real orden de 25 de mayo de 1838 que publicó el Diario de 31 del mismo.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 23 de junio de 1839.—El presidente, Peñasflorida.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

##### Venta de bienes nacionales.

Por el juzgado del señor D. Francisco Amorós y Lopez, juez de primera instancia de esta villa, y en virtud de lo mandado por los señores intendentes de rentas de las provincias de Granada y Leon, se verificará en las casas consistoriales de esta muy heroica villa, el dia 3 de julio próximo, de doce á una de su tarde, el remate de las fincas siguientes:

##### Provincia de Granada.

Una huerta con casa, lindando con el convento de Montefrio, de cabida 4 fanegas, 9 celemines, 3 cuartillos de tierra de primera, segunda y tercera calidad con algunos árboles frutales y 57 olivos campales, que perteneció al convento de S. Francisco de Montefrio, vale en renta segun las bases establecidas 900 rs.: no tiene cargas, el contrato vencido. Esta finca ha sido capitalizada en 27,000 rs., y tasada en 40,500 rs., que es la cantidad en que se saca á subasta.

Un cortijo con casa llamada del Sorbito en el partido de Molinos y Sorbitos en Montefrio, de cabida 107 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase con varias encinas y olivos, que perteneció á las monjas de los Angeles de Granada; vale en renta segun las bases establecidas 960 rs.: no tiene cargas, el contrato vencido. Esta finca ha sido capitalizada en 28,800 rs., y tasada en 38,045, que es la cantidad porque se saca á subasta.

Un cortijo con casa en Zufar, de cabida 95 fanegas de tierra riego y 37 fanegas de secano con mas dos fanegas de terreno inculto, que perteneció al convento de la Merced de Baza; vale en renta segun las bases establecidas 1350 rs., tiene de cargas 366 rs. 22 mrs. anuales, el contrato vencido. Esta finca ha sido tasada en 37,500 rs., y capitalizada en 40,500 que es la cantidad porque se saca á subasta.

Un huerto con dos casas y cerca situado en lo hondo de la calle de San Anton, en Granada, de cabida 10 marjales y 40 estadales de tierra de primera calidad, con varios árboles frutales, que perteneció á las monjas de Santa Isabel de Granada; vale en renta segun las bases establecidas 1,100 rs., no tiene cargas, el contrato vencido. Esta finca ha sido tasada en 31,800 rs., y capitalizada en 33,000, que es la cantidad porque se saca á subasta.

##### Provincia de Leon.

Cincuenta y una tierras, 12 viñas y 5 prados, su cabida 86 fanegas, 4 celemines y 1/2 cuartas, sitas en la Vega de Iofañones, y pertenecieron á las monjas Carbajales de Leon, no tiene carga alguna, valen en renta segun las bases establecidas 14 fanegas de trigo y 50 fanegas 8 celemines de centeno. Estan arrendadas y vence el arriendo en 25 de marzo. Estas tierras han sido tasadas en 13,711 rs., y capitalizadas en 41,320 rs., que es la cantidad en que se sacan á subasta.

Ignorándose la habitacion en esta

corte de Jaime Perez, que ha residido en la ciudad de Córdoba, se le cita y emplaza por medio del presente anuncio á fin de que tan luego como llegue á su noticia se presente en la audiencia del señor D. Francisco Amorós y Lopez, que la tiene calle de Santiago, número 7, cuarto segundo, á fin de hacerle saber cierta providencia; prevenido que de no ejecutarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Francisca Rodriguez de Lelu, viuda de D. Federico de Lelu, y cuyo paradero se ignora, para que dentro de diez dias primeros siguientes al de la insercion del presente en este periódico, comparezca por si en el juzgado del señor D. Manuel Luceño y escribania que regenta D. Juan Manuel Aguado, á prestar una declaracion en ciertas diligencias que se instruyen en reclamacion de maravedises contra dicha señora, apercibida de no verificar la citada comparecencia, transcurso el término designado, de pararla el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del señor D. Francisco Amorós y Lopez, magistrado honorario de la audiencia de Alcabete, y juez de primera instancia en esta corte, se cita, llama y emplaza por este primer anuncio á Jaime Cintas (a) Llates, catalan, mayoral que ha sido de diligencias de correos, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha de este aviso, comparezca en cualquiera de las dos cárceles de esta corte á prestar declaracion y dar sus descargos en la causa que se instruye en mi juzgado contra el mismo por el rapto de los niños de Don Mannel Gabiria, bien entendido que se le oirá y administrará justicia, pero no compareciendo se sustanciará y determinará la causa, por su parte en rebeldia, entendiéndose las providencias con los estrados de la audiencia y le parará el perjuicio que haya lugar.

#### CRONICA MILITAR.

##### MILICIA NACIONAL DE MADRID.

##### Orden de la plaza del dia 23 de junio.

Servicio para el 24.—Gefe de dia el comandante del primer escuadron de la Milicia Nacional D. Antonio Tomé y Ondarreta.

Parada.—Quinto batallon. Guardia de banderas.—Primer batallon.

##### Orden particular del sexto batallon.

Servicio para el 25 de junio.

Carcel de corte . . . . .	} Granaderos.
Utensilios . . . . .	
Museo de pinturas . . . . .	
Prevenicion . . . . .	} Cazadores.
Secretarias . . . . .	
Hospital general . . . . .	} Primera.
Lavapies . . . . .	
Pagadaria militar . . . . .	
Fabrica de cigarros . . . . .	
Hospital militar . . . . .	} Segunda.
Escolta de presidiarios . . . . .	
Tesoro . . . . .	} Tercera.
Casa de moneda . . . . .	
Historia natural . . . . .	
Monte de Piedad . . . . .	} Cuarta.
Carcel de villa . . . . .	
Inválidos de Atocha . . . . .	} Quinta.
Córtes . . . . .	
Principal . . . . .	} Sexta.
Ordenacion . . . . .	
Piquete al botánico.—Segunda.	} Segunda compa-
Guardia de banderas.—Segunda compa-	
nia del segundo batallon.	

#### GUIA DE AGENTES.

##### Audiencias hoy lunes.

Ministerio. De Estado, los señores oficiales la dan diariamente á las horas que se lo permiten

ocupaciones. De la Gobernacion, sñco subsecretario á las dos: primera seccion, de dos á tres. Parte de doce á dos. De Gracia y Justicia, señor subsecretario á las dos: señores Luzuriaga, Moreno y Belluti de una á dos. De la Guerra, Sres. Varela, Moreno e Imaz á las dos. Parte á las doce. De Hacienda, señores subsecretario, gefes de mesa y oficial de la subsecretaria á las diez de la mañana. De Marina, los señores oficiales la dan á las horas que se hallan en la oficina.

Cancilleria de Gracia y Justicia.—De una á dos. Intendencia de rentas.—Sr. intendente de nueve á diez de la mañana.—Sr. secretario y parte de una á dos.

DIRECCIONES GENERALES.—De Correos, de dos á tres. De Estudios, de una á dos. Del Tesoro publico y Tesoreria de Corte, de dos á tres. De Rentas provinciales, señores de la seccion del mismo nombre, á las doce. De la caja de amortizacion de una á dos. De Liquidacion de la deuda del Estado, de una á dos y media. De Minas, de once á dos. De Ingenieros, de diez á dos. De Presidios, de doce á dos.

Contadurias.—Del ministerio de la Gobernacion, parte de doce á una. Sres. oficiales de una á dos.—De Distribucion, de nueve á tres. De Rentas de la provincia, id.

Secretaria del tribunal especial de las ordenes militares.—De nueve á dos.

Tribunal mayor de cuentas.—De una á dos.

Monte Pio de oficinas.—De diez á tres.

Comision de clasificacion de empleados civiles casantes.—Sr. gefe y oficiales de doce á dos.

Tribunal supremo de Justicia. De diez á una.

Audiencia territorial. De diez á una.

Inspecciones generales. De Caballeria, S. E. de once á doce; Sr. secretario y oficiales de diez á doce. De infanteria, S. E. á las once; señores secretario y oficiales de diez á once. De la Milicia Nacional de diez á tres.

Secretaria de la junta de señores inspectores, de doce á una.

Secretaria del tribunal de guerra y marina.—Señores Mora y Romero de doce á una. Parte id.

Monte pio militar.—De una á dos.

Junta del Almirantazgo.—De nueve á dos.

Ordenacion militar.—Sres. ordenador, secretario y oficiales á la una.

Gobierno politico.—S. E. de doce á una del dia.—Sr. secretario de una á dos.—Sres. oficiales y parte de doce á una.

Ayuntamiento constitucional. Sr. secretario y oficiales de una á dos.—El despacho de pasaportes está abierto por la mañana de diez á dos y por la noche de ocho á once.

Juzgados de primera instancia.—Sr. Serrano y Altaga en su habitacion, sita en la calle del Carmen, número 23 nuevo, de nueve á once de la mañana, y en el piso bajo de la territorial frente á la fuente de santa Cruz, de doce á dos.—Sr. Rodriguez Valdeosera en el mismo sitio de doce á dos.—Sr. Pacheco, en su habitacion plazuela de san Miguel, núm. 6, de nueve á una.—Sr. Luceño, de ocho á una, en su habitacion calle de Bordadores, número 12, cuarto segundo.—Sr. Amorós y Lopez, en su habitacion calle de Santiago, núm. 7, de nueve á una.—Sr. Duran en el piso bajo de la territorial de nueve á doce.

Tribunal de Comercio. La escribania principal de once á dos, en cuyas horas se da razon de los asuntos pendientes.

Vicaria eclesiastica. De diez á una por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

#### RELIGION.

##### Actos de hoy.

LAS CUARENTA HORAS en la iglesia parroquial de Santiago y san Juan celebrándose por la mañana al segundo santo titular; solemnizándose con misa mayor y sermon que predicará el panegrico del santo el señor don Juan Guerra y por la tarde se hace la funcion de Altares con procesion por su archicofradia sacramental asistiendo un coro de voces.

##### Funcion anual al Santisimo.

En el ex-convento de capuchinos del Prado se celebra por la corporacion del dulce nombre de Jesus que estaba en el convento derrivado de Pinto, en cumplimiento de su instituto; á las diez de la mañana habrá misa mayor con manifiesto y sermon que predicará el señor don Ramon Prado, asistirá á oficiar un lucido coro de voces.

##### Solemne seisená á san Luis Gonzaga.

Da principio hoy en la iglesia de san Juan de Dios, á espensas de varios jóvenes devotos del santo, solemnizándose por la mañana á las diez con misa cantada y sermon que hará su elogio el orador don Pascual Beltran y por la tarde se empezará á las cinco y media manifestando á su divina magestad, seguirá el santo rosario, despues la meditacion y luego el sermon por el señor don Hilario Blanco, dan-

do fin cantando los gozos y reserva por un coro de profesores de música dándose á adorar su reliquia.

##### Misas mayores.

En las parroquias y conventos de monjas á las nueve y diez de la mañana como dia clásico que es.

##### Ejercicios espirituales por la tarde.

En el oratorio del Olivar á las cinco los acostumbrados como dia festivo; id. por la noche al toque de oraciones en la Bóveda de san Jines.

NOTA. Por disposicion del señor vicario eclesiastico de esta M. H. V. se traslada el jubileo de cuarenta horas que estaba asignado á san Sebastian en los dias 25, 26 y 27 del corriente en su lugar á san Juan de Dios. Lo que se avisa para satisfaccion de los fieles.

El N. D.

#### LITERATURA.

##### LA ESPERANZA,

##### periódico literario.

Sale todos los domingos por la mañana. Su precio en Madrid llevado á casa de los suscritores es el de DOS REALES AL MES y diez por un trimestre, franco de porte en las provincias.

La entrega 12, correspondiente al domingo 23 de junio, contiene los artículos siguientes:

Chateaubrian, biografia. El Cairo, topografia. A la catedral de Burgos, poesia. Stradella ó la venganza, hecho histórico. Ancianidad de los antiguos. Un dia del emperador de la China. Sentencias. Y una crónica.

Se suscribe en Madrid en la libreria de Coesta, frente á las covachuelas; en la estamperia de Valle, calle de Carretas; y en la redaccion calle del Principe, número 13, cuarto entresuelo. En las provincias en las administraciones de correos y principales librerias.

##### EL HIJO DEL PUEBLO.

Voto de la razon, de la justicia y de la conveniencia pública, que debe prevalecer en las próximas elecciones de Senadores y Diputados á cortes, para que no perezca la libertad.

Folleto de pocas páginas y de muchas verdades que hasta el dia se han ocultado mañosamente al pueblo, cuyos electores de cualquier partido que fueren, deben saberlas para el mejor acierto en la consignacion de su voto, si de buena fe el bien de su patria desean.

Se vende en las librerias de Coesta, frente á las covachuelas; en la de Castillo y Brun, calle de la Concepcion Gerónima y en la de Villa plazuela de santo Domingo á diez cuartos.

##### SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL.

La entrega de ayer domingo 23 de junio contiene los artículos siguientes adornados con dibujos y grabados originales.

Madrid artístico. El Museo. De los establecimientos de baños minerales en España. Costumbres provinciales. ¡Un muerto! Poesia. Impresiones de la primavera.

Se suscribe al Semanario en las librerias de Jordan, calle de Carretas, y de Paz, frente á las covachuelas; y en las provincias en las administraciones de correos y principales librerias. Precio de suscripcion 4 rs. al mes.

##### EL ENTREACTO,

##### periódico de teatros, literatura y artes.

Sale jueves y domingos á las ocho de la mañana.

Los suscritores reciben mensualmente una magnífica estampa análoga a su objeto, y una comedia nueva en tres actos al menos. Las láminas publicadas hasta ahora son el retrato del Sr. García Luna, según sale en el *Arte de conspirar* y el de Doña Bárbara Lamadrid en los *Amantes de Teruel*.

Los dramas son el *Marino*, del célebre Alejandro Dumas y *Laura*, original de D. José María Díaz.

Los suscritores tienen entrada gratis en su gabinete de lectura, donde se hallan todos los periódicos de Madrid, de las provincias y del extranjero.

Se suscribe en Madrid á 8 rs. al mes y 20 por trimestre en el despacho de dicho periódico, calle de la Montera núm. 14, cuarto bajo, y en la librería de Ríos, calle de Carretas, frente á la imprenta nacional.

En las provincias 28 rs. por trimestre franco de porte, en las principales librerías y administraciones de correos.

### COLECCION

de cuentos modernos, escogidos entre los mas célebres de autores naturales y extranjeros.

Cuando decimos cuentos, no se ha de entender que tratamos de ofrecer á nuestros lectores una reunion de fábulas insignificantes capaces solo de entretener á la infancia, sino que tomamos la palabra en sentido general, de manera que comprenda toda clase de novelas dignas por su mérito de ver la luz pública, y entre las cuales damos por de pronto la preferencia á las de menor estension.

Las ventajas creemos dividir en esta clase de producciones: la primera es, que se puede terminar su lectura en un intervalo de tiempo moderado; pues por experiencia sabemos que es duro abandonarla en el pasage que tal vez que mas afecta, y mucho peor y mas cruel, no acudir al deber, por satisfacer la curiosidad, en cuyos términos degenera en un mal lo que nos habíamos propuesto para entretenimiento.

La segunda consiste en la variedad que admite este género de biblioteca, porque hay quien se complace en lo sensible, en lo jocoso, en lo reflexivo y hasta en lo horrendo; y aun el primer ensayo que ha de ocupar la prensa, ofrece un tipo de nuestros vecinos los franceses, en sus intrigas políticas de la época, razon por la que nos lisonjamos que á de agradar á mas de uno.

El precio y las condiciones de suscripcion, serán las generales. Cuatro reales al mes, una entrega cada domingo que constará de 40 á 48 páginas en 8<sup>o</sup> y alguna estampa que amenice mas y mas su lectura.

La primera entrega, el día 7 de julio próximo y los puntos de abono librería de Dénne calle de Jardines, número 17, y de Brun calle Mayor frente á las covachuelas.

## COMERCIO.

### MUSICA

de la ópera *L'ultimo Giorno di Pompei* del maestro Paccini.

Para canto con acompañamiento de piano forte. Dos ah. *sposo mio taci* para tiple y bajo á 18 rs. Duo *Fermat* *Octavia* para tiple y tenor á 18. Cavatina *Al fin goder mi è dato* para tiple á 9. Aria final *el figlio mio dolente* para contrato á 10. Aria de tenor á 16 y 12. Para piano solo. Duo de ti-

ple y tenor á 11. H. de tiple y bajo á 8. Cavatina de tiple á 6. Id. de tenor á 7. Aria final á 8. Introduccion y duetino á 4, y tanda de rigodones á 5. Para dos flautas. Cavatina de salida de tiple á 8 y flauta sola á 4. Se hallarán en el almacén de música de Carrasa, calle del Príncipe núm. 15, con un magnífico acordeon ó armónica con sostenidos bemoles de 3 octavas y media.

## INDUSTRIA.

En la calle Mayor, núm. 14, comision de préstamos y ventas, se hacen empeños desde 40 reales; se dá dinero sobre fincas que gusten; se compran muebles, ropas, géneros, alhajas y demas; igualmente se admite para vender en comision dando á cuenta dinero por lo que gaste. En las salas de venta hay monturas, relojes, mesas, cómodas, violines, guitarras, juegos de café, camas, cuadros, cortinas de trasparente, rinconeras, espejos, colchones, colchas, almohadas, tablados, almirez, veladores, costureros, rosarios, libros, buró, máquina para enfriar el agua, araña de cristal, piano y muchísimas cosas que constan por las listas que se manifestarán á las personas que gusten pasar á verlo.

Igualmente se dará razon de un caballo de cinco años de bonita estampa y bien arrendada, andaluz y muy docil, que puede servir para señora

### POMADAS.

De rosa y franchipana á 14 cuartos la onza y 20 el tarro de cristal; de bergamota, mil flores y naranja á 12 y 17 el tarro; todas de hermoso olor, frescas y singular suavidad; bolas finas de jabon a la bergamota á 12 cuartos cada una; tinta fina de escribir á 2 rs. botellita de medio cuartillo; líquido experimentado para esterminar las chinches á 2 botellita; betun negro en pastillas para el calzado á 4 y 6 cuartos, y en cajas á 9 y 14; todo de superior calidad y á los módicos precios que se deja conocer. En la calle del Leon, número 12, almacén de muebles.

### TRANSPORTES.

*Carruages para Trillo.*

Del despacho de carruages de Don José Arpa, calle de Alcalá, núm. 26, sale de cinco en cinco dias una magnífica, hermosa y cómoda gondola, construida nuevamente de lo mejor que se conoce hasta el dia en su clase. La primera salida será el dia 26 del corriente. En el enunciado despacho se informarán y se esponderán los billetes.

En la posada de la Gallega vieja, calle de la Montera, núm. 45, sale la galera de Manuel Ornedo, ordinario de Logroño y toda la Rioja alta y baja, la que admite asientos y arrobos para dicha carrera que sale el martes 25. Dicho ordinario y el mozo de la posada dará razon.

### ALQUILERES.

Se alquilan en la calle de Tudescos, núm. 47, un cuarto segundo y tercero interior; en la tienda inmediata darán razon.

Se alquila la tienda de la casa, calle de Jacometrezo, núm. 21 nuevo, que ha estado habitada por la bollería del mallorquin, con una gran pieza interior donde está el horno; en el patio de la misma casa darán razon.

En la calle ancha de Avapies, número 37 nuevo, se alquila un bonito cuarto segundo con bastante capacidad

dos balcones y gabinete en 60 rs. Calle del Molino de Viento, números 7 y 30, esquina á la del Escorial, hay otro principal grande y con boardilla trastera en 80 rs. Y en la calle de Panaderos á la del pez, número 11: otro principal, también con boardilla en 70 rs.; advirtiendo que han valido muchas, y se han bajado ahora. Los manifestarán en las mismas casas, y para tratar se acudirá á la calle del Meson de Paños, número 11 nuevo, cuarto tercero de la derecha.

## VENTAS.

*Leche de vacas, nata y cuajada.*

En el puesto situado en la calle de Alcalá, junto á la historia natural, se continúa la venta de la leche acabada de ordeñar á 10 cuartos el cuartillo, y de la cuajada ó agria á 3; también se guardará nata para las personas que lo encarguen. Si en alguna casa ó fonda quisieren tomar en cantidad de cualquiera de estos artículos, llevándolos de la misma casa de vacas, se hará alguna rebaja en el precio. Se dirigirán estos pedidos al encargado de la venta en dicho puesto de la calle de Alcalá.

*Ladrillo, teja y baldosa de la Ribera.*

Se rebajan los precios de estos artículos de superior calidad; el ladrillo á 18 rs. el ciento; la teja á 22 y la baldosa á 28, para los consumidores que les acomode portearlos con sus carros ó caballerías desde fuera de la puerta de Alcalá.

Se advierte á los sujetos que han hecho pedidos de estos materiales para ponérselos al pie de obra ó en sus casas y que no los han recibido por falta de espresar bien las señas, que las repitan bien especificadas á la calle de Cedaceros, número 3, casa tienda y se les servirá el dia que señalen. También se admitirán propuestas para suministrar á las obras, y el pago en plazos.

A voluntad de su dueño se vende una hacienda en la villa de Campo Real, distante cinco leguas de esta corte, compuesta de 13 á 150 cepas de buena calidad; unas 50 fanegas de tierra de pan llevar; una casa de nueva planta con habitacion alta y baja, y todas las demas oficinas necesarias para elaborar y conservar el vino y granos; y un corral para encerrar ganado dentro de dicha poblacion. La persona que quiera tratar de ajuste podrá acudir á la calle de la Gorguera, número 12 cuarto principal de ocho á diez por la mañana y de cuatro á seis por la tarde.

En la calle de S. Millan, casa del mismo nombre, cuarto segundo, se venden varias obras, una del Bufon y la historia de España con algunas otras, las que se darán con alguna equidad. También se venden un reloj de música y otro de sobre mesa.

### AVISOS PARTICULARES.

Se solicita á la persona que sepa el paradero de D. Manuel Andres Marqués, capellan que ha sido del hospital de aragoneses, llamado de Monserrat, ó al mismo señor si reside en esta corte, tengan la bondad de comunicarlo en casa de D. Tomás Armesto, calle de Barrioueyo, núm. 1, tienda de comestibles.

Unas señoras decentes, que viven calle de Ministriles, número 3, piso cuarto, se ofrecen á hacer vestidos y toda clase de ropa blanca, como también calcetas lisas y calcetines calados todo á precios sumamente baratos.

### NODRIZA.

Una joven de edad de 26 años, natural de Carabanchel de arriba, solicita cria para su casa ó la de los padres. Darán razon en la calle ancha de Peligros, fábrica de guantes; tiene personas que la abonen.

### DIVERSIONES PUBLICAS.

*Teatro del Principe.*

A las ocho y media de la noche se volverá á poner en escena el drama en cinco actos, de *Federico Soulié*, y que trata ha agradado en su primera y única representacion, cuyo título es *Diana de Chivri*.

*De la Cruz.*

La ópera que se ha de egecutar se anunciará por carteles.

## DIONANA.

Desde las ocho de la mañana hasta poco antes de anochecer se ven en este nuevo y grandioso establecimiento con toda la ilusion de verdad, estension y magnitud, el gran templo, el panteon y monasterio del Escorial, la comunidad y coro de capuchinos de Roma, la tierra santa con Jerusalem, y la capilla de la Virgen como existe en el dia en el portal de Belen.

### GALERIA TOPOGRAFICA

*en Recoletos.*

Se manifiesta desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde con 26 vistas, entre ellas la toma de Belascoain y Arronin por el general Leon y las de Ramales y Guardamino por el conde de Luchana. A 4 rs. y 2 los niños.

*Café de las cuatro naciones, sito en el salon del Prado.*

Hoy lunes 24 de junio (si el tiempo lo permite) desde las seis de la tarde hasta las once de la noche en el jardín de este establecimiento habrá baile campestre.

La orquesta dará principio con una selecta sinfonia y seguirá tocando los bailes de costumbre.

La entrada general es 4 rs., pero de estos se desquitarán 2 del gasto que se haga en dicho café.

### JARDIN DE MINERVA

*en Chamberí*

Hoy lunes 24 (si el tiempo lo permite) habrá baile dirigido por un bastonero inteligente.

A las seis y media tocará la orquesta una agradable sinfonia y en seguida se bailará wals, rigodon, mazourka, galop, britano, italianas y cotillen.

Al oscurecer se dará fuego á los artificiales preparados para este dia por el profesor D. José Hernandez.

Continuará despues el baile hasta las nueve y media que se dará fin con una marcha patriótica.

La orquesta ha ensayado algunas piezas nuevas que agradarán á la concurrencia.

El paseo de Luchana, estará custodiado desde que empiece á oscurecer.

El despacho de billetes está en el rincon de la plaza, sobre el cual y la puerta de entrada tremolará una bandera.

Entrada 2 rs. y mitad los niños. Columpio gratis.

*Bolatinas en Chamberí.*

La compañía del intrepido y la Mahonesa, se han proporcionado local para trabajar por su cuenta y harán en su arte cuanto este en sus alcances para agradar al público y que le favorezca con su asistencia hoy Lunes 24 habrá maroma tirante, cuerda floja, equilibrios y fuerzas.

La niña de cinco años ejecutará suertes y equilibrios difíciles con los que agrado tanto a la numerosa concurrencia del jardín de Minerva.

El joven Pepito se esmerará manifestando su agilidad.

Concluirá la función con fuegos artificiales.

Entrada diez cuartos, el local es en uno de los patios del jardín de Minerva.

#### ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 23 de junio de 1839.

Han ingresado en este día 28,241 rs. depositados por 159 individuos, de los cuales los 23 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 932 rs. 9 mrs. á solicitud de 2 interesados.

El director de semana, marqués viudo de Pontejos.—El contador, Antonio Guillermo Moreno.—El tesorero, Joaquin de Fagoaga.—El secretario, Ramon de Mesonero y Romanos.

Museos y días que se manifiestan.

De artillería, martes y sábados.

De ingenieros todos los días.

Gabinete topográfico de S. M. en Buen retiro martes y sábados.

Estos establecimientos se manifiestan con papeleta de su director.

#### CORREOS.

Llegan. El de Toledo, Aranda, Estremadura, Cartagena, Alicante y Tarazona.—Salen. Parte de Aragón a las cuatro de la tarde, la mala y el de Aranda a las doce de la noche.

DILIGENCIAS, mañana martes.

Llegan.—La de Aranjuez a las once y media de la mañana, la de Guadalajara a medio día, la de Valladolid a las cinco de la tarde.—Salen.—La de Guadalajara a las doce del día, la de Zaragoza a las doce y cuarto, la Sevilla, silla, a las doce de la noche.

### ESTADISTICA.

#### PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo 34 á 40 rs. fanega.  
Cebada de 10½ á 11 id. id.  
Algarroba 16 á 17 id. id.  
Garbanzos 36 á 40 id. arroba.  
Alubias 20 á 22 id. id.  
Arroz 33 á 37 id. id.  
Jabon 45 á 48 id. id.  
Aceite 54 id. id.  
Vino de Valdepeñas 45 á 50 id. id.  
Id. del partido 34 á 36 id. id.  
Aguardiente 46 á 52 id. id.  
Patatas manchegas 5½ id. id.  
Id. gallegas 4½ id. id.  
Carne de vaca á 18 ctos. libra.  
Id. de carnero á 18 id. id.  
Tocino de 76 á 80 rs. arroba.  
Salmon de 6 á 7 rs. libra.  
Pajel á 5 id. id.  
Merluza á 4½ id. id.

### VARIETADES.

#### TEATRO DE LA CRUZ.

El último giorno de Pompej.

Al cabo de ocho años se reproduce esta ópera antes de anoche: se puso en escena con un aparato magnífico y nada común, tanto en trages cuanto en el decorado con que fue exornada.

Con respecto á la ejecución diremos que la señora Villó arrancó vivos y repetidísimos aplausos con que el público premió los esfuerzos de esta joven artista, y cada día tendremos nuevos motivos para felicitar á la empresa por esta adquisición tan ventajosa. El señor Calvet dió muestras de su espinosa aplicación y adelantos en la espinosa carrera que sigue, y le presagiamos en ella días de gloria que recompensarán dignamente sus afanes y desvelos.

El señor Ramos... tiene muy bue-

nos deseos, pero escasas facultades para ponerlos en ejecución.

La orquesta y su distinguido director contribuyeron por su parte al buen éxito de tan magnífica función.

Los tramoyistas dieron una pica muy notable, presentando bambalinas de sala en decoracion de campo.

No queremos concluir este artículo sin manifestar la sorpresa que nos causó el ver pulular aquella noche por todas las inmediaciones del teatro multitud de revendedores de billetes que apestaban con el mayor descaro a cuantos á él se acercaban, llegando á importunarlos hasta el despacho de aquellos, insultando de este modo á la ley que rige en el particular. En paz sea dicho, que á ningun dependiente de justicia vimos por allí y lo estrañamos: sirva de aviso á quien corresponde enderezar este entuerto.—El Duende.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del despacho de la Gobernacion de la Península.

Gobierno político de la provincia de Sevilla.—Excmo. Sr.—Inclayo á V. E. la relacion de los objetos estraidos de Itálica en las escavaciones efectuadas el próximo pasado mes de mayo por el oficial tercero segundo de este gobierno político D. Ivo de la Cortina, para que si lo tiene á bien la eleve á conocimiento de S. M. En ella se da un testimonio nada equívoco de que es una mina inagotable de preciosidades, digna de la atención y del aprecio del Gobierno Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 12 de junio de 1839.—Excmo. Sr.—Joaquin María de Alba. Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Relacion detallada de los objetos estraidos de las escavaciones de Itálica en el mes de mayo; las que propuso y bajo su direccion efectúa el oficial tercero segundo de este gobierno político D. Ivo de la Cortina en virtud de Reales órdenes.

#### Estátuas.

En el sitio de la plaza del Foro se ha encontrado un pie masculino de magnitud mayor que la natural: dibujo respandeciente.

En id. una mano que parece ser perteneciente á la figura del espresado pie: le faltan dos dedos: dibujo respandeciente, ejecución poco acabada.

#### Monedas.

Treinta de cobre pertenecientes al bajo imperio romano, algunas bien conservadas.

#### Inscripciones.

Varios fragmentos de lápida de gran tamaño que se remiten para reunir las y formar su traduccion, cuando se halle el complemento de las piezas correspondientes.

Un fragmento triangular de barro cocido, color amarillento, de la forma siguiente: Conserva los caracteres que estan inscritos en el plano mas terso, y es el único monumento completo de esta especie que llame la atención.

#### Barros.

Una patena de barro rojo, arcilla común.

Un puchero ó vaso familiar de barro negro de dos azumbres de cabida; su forma es un óvalo truncado por la base, con su asa correspondiente; pertenece á la época árabe; está entero.

Los objetos siguientes se han descubierto á seis varas de distancia de las paredes de S. del pueblo de Santiponce, donde las lluvias de fines de abril y primeros de mayo dieron á luz algunos fragmentos de mosaico menudísimos; con cuyo motivo efectuó el canteo, y dieron por resultado el siguiente:

#### Mosaico.

Una habitacion de 16 pies de longitud de N. á S., y 13 de latitud de E. á O., cuyas paredes, abatidas en toda su estension, solo se elevaban en algunos puntos un pie ó dos, y del grueso de dos pies: el revoque de las paredes de dicho cuadrilongo parece fue de una mezcla finísima de cal y arena muy cernida, y la superficie pintada al fresco y tan plana y bruñida, cual se hubiese podido, segun lo manifiestan algunos trozos, elaborar en el mueble mas delicado. Pedazos de un palmo de longitud que se encontraron en la ruina y se conservan, presentan el color general de un bermellon hermoso con una franja de cuatro pulgadas de color pardo oscuro; y sobre ella unos dibujos representados, con líneas curvas y rectángulos de amarillo, blanco, azul, cenizas y puntos rojos, los que forman su adorno.

(Se concluirá.)

#### COMUNICADO.

Sres. Redactores del Mercado.

Muy señores míos: He leído la concurrencia que VV. insertan en su número 331 del 29 de mayo en que reflejan la desgracia sucedida á Jose Gonzalez, el cual cayó en un pozo abierto en la posesion llamada del Salitre, fuera de la puerta de Bilbao, culpando al dueño por no haber tapado el referido pozo á pesar de estar mandado por la autoridad.

Necesarios, señores redactores, poner á VV. al corriente de los hechos para que la culpa recaiga sobre quien la tenga, y no se forme un juicio equivocado que pudiera perjudicar al dueño de la posesion. No trataré al defender á este de inculpar á nadie ni mucho menos á una corporacion tan respetable y justificada como el escelentísimo ayuntamiento de la capital, pero no puedo menos de decir que la posesion del antiguo Salitre de la puerta de Bilbao fue cedida por el gobierno á un honrado militar en pago de una parte de 120 duros que se le adeudaban: que entonces se hallaba dicha posesion perfectamente cercada, con tapias de 10 pies de altura, y luego que su dueño, habia gastado en mejorar el terreno considerables cantidades, le vino en voluntad al ayuntamiento de 1821 ó 22 plantar en medio de la posesion el muladar de la villa, trasladándolo de un sitio mas distante y menos frecuentado; y para ello sin licencia del dueño que se hallaba ausente y sin ninguna de las formalidades que la Constitucion de 1812 prevenia para tomar la propiedad particular para objetos de utilidad pública, fueron derribadas parte de las tapias é introducido el muladar de la villa dentro del terreno, inutilizándolo todo. Cuando el dueño volvió á Madrid se halló con este padrasto enclavado dentro de su hacienda: en vano reclamó se quitase de allí, á pesar de lo que sobre el particular informó la junta de medicina que consideraba perjudicial el vertedero de las basuras tan próximo á las tapias de la poblacion, y acaso no lo hubiera conseguido aun sin las disposiciones generales que obligó á adoptar el cólera morbo.

Pasado el peligro y creyendo el dueño libre su propiedad, construyó dos norias para hacer fructifero el terreno que por naturaleza es bastante ingrato, lo benefició á costa de crecidos gastos, plantó varios frutales y emprendió la construccion del pozo que origina la cuestion, en la parte mas elevada del terreno; pero entonces proyectado por

el ayuntamiento un paseo en honor del conde de Luchana se escogió tambien la propiedad del que en la guerra de la independencia habia sacrificado por su patria y sin ningun gravamen de esta su crecido patrimonio y el de su familia. En vano resistió semejante disposicion, pues habiendosele notificado que si no daba buenamente su consentimiento habria de darlo por fuerza; cedió á la necesidad y se le ofreció en nombre del ayuntamiento que la parte de cerca que se le destroyese, seria reemplazada por un seto vivo que al paso que hermosease el terreno, seria tal que no entrarían pájaros, tal fue la espresion del comisionado; pero el resultado fue que se le destruyó el sembrado, se le destruyeron no solo las tapias que atravesaba el paseo, si no todas; y que por consecuencia una hacienda que hubiera servido para el sustento de una familia benemérita ha quedado abierta á todos vientos sin que se hayan indemnizado estos daños de modo alguno. Aun hay mas, señores redactores, por consecuencia de esta tropelia los sembrados como tan inmediatos á la poblacion se han convertido en lupanar, los árboles han sido robados y hasta las tejas del edificio; lo han sido igualmente varias veces los ganados del corral y ha llegado el caso de no bastar dos guardas para contener este latrocinio, pues han sido perseguidos navaja en mano por los agresores.

Verdad es que ha sido notificado el dueño para tapar el pozo, pero tambien lo es que habiéndolo verificado hasta por dos veces, solo ha servido para despertar la codicia de los ladrones que otras tantas se han llevado los maderos que lo cubrian. Repito que no trato de culpar á nadie, ni menos al ayuntamiento actual, porque tengo en tendido no llevó á bien el derribo de las tapias; pero ¿será justo culpar al dueño de la que fue hacienda de cuantas desgracias sucedan en el pozo? ¿Será justo que tras de haberle arruinado se le obligue á cegararlo con pérdida de lo poco que le queda y de lo que ha gastado en abrirlo? ¿Lo sera tampoco el que haya de volver á cercar el terreno á su costa un militar que por efecto de los atrasos actuales y estársele debiendo 25 meses, no tiene para sustentar á su desgraciada familia?

Trátase, señores redactores, de una familia entera, muy numerosa, que ha consumido sus haberes en defensa de la libertad en la guerra de la independencia, y que en la actual ha regado con su sangre los campos de Navarra: de una familia que por efecto de otras injusticias inauditas que no es del caso referir, aquí yace toda en la miseria y abandono, y solo faltaba ahora que se la quiera culpar de desgracias á que las tropelias de otros han dado margen.

Para evitar que estas vuelvan á suceder sin perjudicar mas á quien tanto daño han recibido ya, seria muy conveniente que el Excmo. ayuntamiento pagase al propietario lo que le adeuda, con lo cual volvería á cercar su terreno, ó lo hiciese el ayuntamiento como ofreció su comisionado, con un seto vivo que al paso que defendiera la posesion, sirviera de aviso para que otros no cayeran en el pozo por entrar indebidamente donde solo van á causar perjuicio.

Disimulen VV., señores redactores, si he sido algo mas largo de lo que creia y dispongan de su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—Tomás García.

MADRID:

Imprenta á cargo de M. Pita editor.